



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N° 88**

**LA MATANZA**

**CARRERA:** Profesorado de Lengua y Literatura

**CURSO:** 2°E

**ASIGNATURA:** Historia y Política de la Educación  
Argentina

**DOCENTE:** Unrein, Ricardo Hernán

**AÑO:** 2022

## **FUNDAMENTACIÓN**

Situada en el segundo año de la carrera: Profesorado de Lengua y Literatura, en la Provincia de Buenos Aires, dentro del Campo de la Formación General, esta materia contribuye a construir el marco teórico desde el cual los/as estudiantes deberán intervenir en la realidad educativa, reflexionando sobre la educación como proceso social y político. En efecto, el carácter procesual de la educación vuelve ineludible el abordaje histórico de los procesos de conformación del sistema educativo argentino y sus transformaciones para interpretar el contexto de la educación actual.

La materia se organiza en torno a la comprensión de los macro contextos históricos, políticos, sociales y culturales de los procesos educativos, adoptando una periodización que abarca desde la época colonial hasta el presente, reconociendo los puntos de ruptura en el campo de la hegemonía política, con su correlato en lo concerniente al ámbito de las políticas educativas.

Asimismo, la reflexión permanente en torno a la construcción de la memoria colectiva posibilitará la apertura de una mirada crítica sobre la propia identidad al recuperar el testimonio de quienes fueron históricamente sometidos, oprimidos, invisibilizados y relegados al campo de la Otriedad. De esta forma, la materia recupera el compromiso con la construcción de una sociedad intercultural, democrática y respetuosa de los derechos humanos, tal como se expresa en el Marco de la Política Educativa Nacional y Provincial para la Formación Docente del Diseño Curricular del Profesorado de Lengua y Literatura.

Por otro lado, la presente asignatura se propone como un espacio de conocimiento y análisis de los aspectos organizativos y normativos del sistema escolar, partiendo de la comprensión de los mismos desde su función político-pedagógica.

El desarrollo de los temas, conceptos y problemas mencionados ofrecerá los recursos para un abordaje analítico del trabajo docente desde una perspectiva que ponga de relieve su carácter político. Las problemáticas concernientes a la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y democrática desde el rol docente demandarán un ejercicio reflexivo capaz de dar cuenta de los desafíos presentes en el sistema educativo dentro del escenario socio-político actual.

## **EXPECTATIVAS DE LOGRO**

- Analizar los procesos de conformación del sistema educativo argentino y sus transformaciones para interpretar el contexto de la educación actual.
- Comprender la multicausalidad de los cambios para reconocer a la educación como producto de construcciones históricas y políticas.
- Analizar el impacto de los acontecimientos del pasado en la organización del presente para interpretar la dinámica de la educación en un contexto democrático.

## **CONTENIDOS**

### **UNIDAD 0:** Pensar la historia de la educación

- *Historia como condición y posibilidad. El docente como sujeto histórico.*
- *Tiempo y subjetividad.*
- *Hegemonía y dominación.*
- *La escuela como forma educativa hegemónica de la modernidad.*

## **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

1. FREIRE, Paulo (2012). Alfabetización y miseria. En Autor (Ed.). Pedagogía de la indignación. Cartas pedagógicas en un mundo revuelto. Buenos Aires: Siglo XXI.
2. ARATA, Nicolás y MARIÑO, Marcelo (2016). Lección 1: Qué significa pensar históricamente. En: La educación en la Argentina: una historia en 12 lecciones. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.
3. PINEAU, Pablo (1996). ¿Por qué triunfó la escuela? o la modernidad dijo: “Esto es educación” y la escuela respondió: “Yo me ocupo” .En Héctor Rubén Cucuzza (comp.). Historia de la educación en debate. Buenos Aires: Miño y Dávila.

## **BIBLIOGRAFÍA AMPLIATORIA**

- GUEVARA, Raúl (2017). El Otro y Hegemonía. En: Cristales: manual para mirar el mundo social (pp. 21-26 y 27-60). Lomas de Zamora: el autor.
- VALKO, Marcelo (2013). Inferiorizar, invisibilizar, exterminar. En: Pedagogía de la desmemoria: crónicas y estrategias del genocidio invisible (pp. 27-48). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Continente.

## **UNIDAD I: Antecedentes del Sistema Escolar Moderno.**

- *La Modernidad, sus promesas y sus víctimas.*
- *La espada y la cruz. Conquista y evangelización de Abya Yala. Genocidios/epistemicidios del “largo siglo XVI”.*
- *La educación en la época colonial y los gérmenes del sistema educativo escolar.*
- *Independencia, República y educación.*
- *“Civilización y barbarie” en el ideario liberal.*

## **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

4. DUSSEL, Enrique (1994). Apéndice 2: Dos paradigmas de Modernidad. EN: 1492: el encubrimiento del otro: hacia el origen del mito de la modernidad. La Paz: UMSA. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Plural Editores (pp. 175-179).
5. GROSFUGUEL, Ramón (2013). Racismo/sexismo epistémico, universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios/ epistemicidios del largo siglo XVI. Bogotá: Tabula Rasa.
6. PUIGGRÓS, Adriana (2015). Cultura y educación en la Colonia, La formación del sujeto independiente y Civilización o barbarie. En: Qué pasó en la educación Argentina (pp. 21-38, pp. 39-56, pp. 57-72). Buenos Aires: Galerna.

## **BIBLIOGRAFÍA AMPLIATORIA**

- DRI, Rubén (1992). Teología de la Dominación y Conquista. En: La interminable conquista 1492-1992. Buenos Aires: Ediciones Ayllu y Secretaría de Coordinación de Movimiento Argentino por la Emancipación e Identidad de América Latina.
- DUSSEL, Inés y CARUSO, Marcelo (1999). Capítulo 2: El aula nace: el rol de la religión como partera. En: La invención del aula. Una genealogía de las formas de enseñar. Buenos Aires: Ediciones Santillana.

## **UNIDAD II: Organización del Sistema Educativo en Argentina.**

- *La Constitución de 1853 y la educación como derecho y obligación.*
- *Sarmiento y la educación popular.*
- *Surgimiento del Sistema Educativo: Raíces legales, el Congreso Pedagógico de 1882, la Ley 1420 y la Ley Láinez.*
- *Orígenes de la profesión docente en nuestro país: el normalismo.*
- *La educación secundaria y sus mitos fundantes.*

## **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

7. ARATA, Nicolás y MARIÑO, Marcelo (2016). Lección 7: La organización del sistema educativo: un mapa de la cuestión. En: La educación en la Argentina: una historia en 12 lecciones. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.
8. ALLIAUD, Andrea (1993). Orígenes de la profesión docente y una peculiar forma de vinculación con el saber. En: Los maestros y su historia: los orígenes del magisterio argentino. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
9. SOUTHWELL, Myriam (2011). La educación secundaria en Argentina. Notas sobre la historia de un formato (fragmento). En: Variaciones sobre la forma escolar. Límites y posibilidades de la escuela media. Rosario: Homo Sapiens Ediciones (pp. 35-47).

## **BIBLIOGRAFÍA AMPLIATORIA**

- GUEVARA, Raúl (2006). Contexto Internacional, Construcción de la hegemonía porteña y Mitos porteños en Educación. En: Jurisdicción transfederal: la leyenda de la ley 1420 y otros mitos porteños en educación (pp. 27-36, 55-66 y 67-143). Buenos Aires: el autor.
- PUIGGRÓS, Adriana (2015). La organización del sistema educativo nacional, La fundación del debate pedagógico, Del yrigoyenismo a la década infame, El peronismo y Del golpe de 1955 al golpe de 1976. En: Qué pasó en la educación Argentina (pp. 73-90, pp. 91-10, pp. 111-128, pp.129-146 y pp. 147-164). Buenos Aires: Galerna.
- Ley 1420 de Educación Común. 1884.

**UNIDAD III:** Principales transformaciones del Sistema Educativo argentino a lo largo del siglo XX.

- *Gremialismo docente y movimientos reformistas de principios de siglo.*
- *La educación en los años peronistas.*
- *La educación en la última dictadura cívico-militar: Las estrategias represiva y discriminadora.*
- *Neoliberalismo y educación. La influencia de los Organismos Internacionales de Crédito en las políticas educativas.*
- *Reforma educativa de los '90 y reposicionamiento del rol del Estado.*
- *El trabajo docente en la mira de las reformas neoliberales.*

## **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

10. PUIGGRÓS, Adriana (2015). La fundación del debate pedagógico. En: Qué pasó en la educación Argentina (pp. 91-109). Buenos Aires: Galerna.
11. ARATA, Nicolás y MARIÑO, Marcelo (2016). Lección 9: Libros, mamelucos y alpargatas: la educación en los años peronistas. En: La educación en la Argentina: una historia en 12 lecciones. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.
12. PINEAU, Pablo (2014). Reprimir y discriminar. La educación en la última

dictadura cívico-militar en Argentina (1976-1983). Curitiba: Educar em Revista. Editora UFPR.

13. LURAGHI, Claudio y MELONE, Carlos (2017). Los intereses del Imperio y del capital en torno a las políticas escolares de los '90. Buenos Aires Ediciones. Nueva Esperanza.

14. SAFORCADA, Fernanda. et al (2015) Trabajo docente y reformas neoliberales: debates en la Argentina de los '90. En: Feldfeber, M. y Oliveira, D. Políticas educativas y trabajo docente. Nuevas regulaciones, ¿nuevos sujetos? (pp. 205-219) Buenos Aires: Noveduc.

### **BIBLIOGRAFÍA AMPLIATORIA**

- Ley Federal de Educación N° 24.195. 1993.
- PUIGGRÓS, Adriana (2015). De la dictadura al presente. En: Qué pasó en la educación Argentina (pp.165-204). Buenos Aires: Galerna.

### **UNIDAD IV: El Sistema Educativo nacional y provincial hoy.**

- *Ley Nacional de Educación N° 26206.*
- *La educación y el conocimiento como bien público.*
- *Ley de Educación Provincial N° 13.688.*
- *Decreto 2299/11. Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires.*

### **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

15. Imen, P. (2016). El derecho a la educación y la LEN como lugar de conflicto. Rupturas y contradicciones en la política educativa a partir del 2003. Manuscrito inédito. Universidad de Buenos Aires.

### **BIBLIOGRAFÍA AMPLIATORIA**

- Ley Nacional de Educación N° 26206. 2006.
- Ley de Educación Provincial N° 13.688. 2007.

- Decreto 2299/11. Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires.

**UNIDAD V:** *¿Repetir o desafiar? Algunas propuestas para poner en diálogo las herencias históricas.*

- *¿Cómo se concibe la discapacidad en la política educativa?*
- *¿De qué se trata una educación no patriarcal?*
- *Los bachilleratos populares como una experiencia concreta... ¿alternativa a la escuela?*
- *Desafíos del entorno digital.*

## **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

16. Ábrego, L. y Unrein, R. (2017). Repensando la discapacidad. Análisis de los modelos explicativos de la discapacidad a lo largo de la historia y su vinculación con el contenido de los documentos curriculares vigentes para la formación docente de la provincia de Buenos Aires. Buenos Aires: Ediciones Política Educativa UNLZ.
17. Colectiva La Revuelta. (2007). Espacios escolares y relaciones de género. Visibilizando el sexismo y el androcentrismo cultural. En Korol, C. (Comp.). Hacia una pedagogía feminista. Géneros y Educación Popular. Buenos Aires: El Colectivo América Libre.
18. Odriozola, Julian (2017). Los movimientos sociales como espacios de lucha educativa. Una reflexión desde los bachilleratos populares en Argentina. Buenos Aires: Ediciones Política Educativa UNLZ.
19. Reig., D. (2018). Cambios psicosociales, cognitivos y éticos en el individuo conectado. En: Montes, N. (Comp.) Educación y TIC. De las políticas a las aulas (pp.27-42). Buenos Aires: Eudeba, OEI, Ibertic.

**NOTA:** La bibliografía está sujeta a modificaciones y ampliaciones (o simplificaciones, tratando de evitar la superposición) que puedan surgir durante el desarrollo de la cursada.



## **ENCUADRE METODOLÓGICO DE LA INTERVENCIÓN DIDÁCTICA**

Las clases se desarrollarán en formato de bimodalidad, con encuentros presenciales en las aulas del profesorado y, paralelamente, a través del aula virtual del Instituto.

Tal como se indica en el cronograma de cursada, se dictarán clases semanales, alternando clases presenciales y asincrónicas (a través de contenido presentado a través de la sección “Clases” del Aula Virtual). A fin de facilitar el trabajo presencial, procurando asimismo garantizar condiciones mínimas de cuidado en el actual contexto de pandemia, el grupo se desdoblará. Cada uno de los grupos asistirá a clases presenciales cada quince días, alternando entre ambas comisiones.

La dinámica se desarrollará a partir del enfoque de “aula invertida”, destinando el tiempo de los encuentros presenciales al trabajo de análisis, debate y reflexión sobre los contenidos teóricos presentados de modo asincrónico, atendiendo a las inquietudes y propuestas emergentes de las y los estudiantes. En los encuentros en el aula se plantearán distintos ejercicios de análisis con la intención de des-estructurar el sentido común y avanzar en la comprensión, contextualización y configuración de conceptos centrales y nuevas formas de interpretación de la realidad.

Se generaran instancias de hétero y co-evaluación por parte de los alumnos y del docente durante el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje con la finalidad de revisar permanentemente el proceso de enseñanza y el de aprendizaje.

## **RECURSOS**

Además de los recursos didácticos tradicionales (tiza, borrador y pizarrón), se incluirán:

- Bibliografía de lectura obligatoria en formato digital e impreso.
- TICS: Aula virtual del Instituto. Google Drive. Correo electrónico. WhatsApp.
- Material audiovisual: documentales, conferencias, películas y cortometrajes relacionados con los contenidos a trabajar.
- Guías de lectura en variados formatos: presentaciones, textos, audiovisuales, podcasts, etc.

- Guías para la realización de los trabajos prácticos.
- Artículos, recortes periodísticos e información de páginas web de actualidad sobre temáticas vinculadas a los contenidos.

## **ARTICULACIÓN CON EL ESPACIO DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

El presente espacio ofrecerá al estudiante herramientas analíticas necesarias para comprender las políticas educativas, abordando aspectos claves de la historicidad y actualidad de las instituciones en las que van a desarrollar sus prácticas.

Serán fundamentales las reflexiones referidas al rol docente dentro del contexto actual, teniendo en cuenta que intervienen múltiples factores en el mismo, generando un escenario de alta complejidad para nuestra práctica docente. La comprensión de los lineamientos político-educativos actuales, así como de las bases normativas del sistema escolar se constituye en una herramienta central para el posicionamiento del docente y la redefinición y revisión permanente de la propia práctica.

## **PRESUPUESTO DE TIEMPO**

De acuerdo al Diseño Curricular del Profesorado de Lengua y Literatura, se estipula el desarrollo de los contenidos y actividades de la asignatura Historia y Política de la Educación Argentina durante 64 (sesenta y cuatro) horas reloj anuales, las cuales serán distribuidas en 2 (dos) horas reloj semanales, en el transcurso de 2 (dos) cuatrimestres.

### **Cronograma para el desarrollo de Contenidos:**

- Unidad 0: abril - mayo
- Unidad 1: mayo
- Unidad 2: junio - julio – Primer Trabajo Integrador
- Unidad 3: agosto - septiembre
- Unidad 4: septiembre - octubre
- Unidad 5: octubre – Segundo Trabajo Integrador

## **APROBACIÓN DE LA CURSADA**

La cursada de la materia se organiza en dos tramos independientes, de acuerdo a lo establecido en el Diseño Curricular vigente. Ello implica que el/la estudiante contará con la posibilidad de cursar los dos tramos de la materia en diferentes ciclos lectivos. El plazo para la aprobación de ambos tramos de la materia se extiende a 2 (dos) años consecutivos. A modo de ejemplo, en caso de aprobar un tramo en el año 2022, el/la estudiante contará con la posibilidad de aprobar el tramo adeudado en los ciclos lectivos 2023 y 2024. De no aprobar ambos tramos en el plazo indicado, deberá recurrar la totalidad de la materia.

Una vez aprobados ambos tramos, el/la estudiante estará en condiciones de presentarse a rendir el examen final.

Para aprobar la cursada el alumno deberá:

- a) Cumplir con el 60% de la asistencia a las clases. El porcentaje de inasistencias se calculará en función de las clases efectivamente dictadas.
- b) Cumplir con todas las instancias evaluativas.
- c) Aprobar todas las instancias evaluativas.

La aprobación de la cursada tendrá una validez de cinco años.

Pasados dos años de la aprobación de la cursada, la evaluación final se ajustará a la propuesta de cátedra vigente al momento de la presentación del estudiante a la instancia de acreditación.

### **Especificaciones con respecto a las instancias evaluativas parciales y recuperatorios:**

- Las instancias evaluativas parciales estarán constituidas por un examen parcial individual al finalizar el Primer Tramo y un Trabajo Integrador Grupal al cierre de la cursada.
- Las instancias evaluativas serán de carácter obligatorio, individual y/o grupal.
- En caso de desaprobación, contarán con la posibilidad de recuperar cada una de las instancias evaluativas. En caso de desaprobación de las instancias de recuperación, deberán recurrar el tramo correspondiente.

- La inasistencia al parcial implica que el alumno/a debe concurrir al recuperatorio.
- Las fechas de recuperatorio son inamovibles, es decir que, si el alumno está ausente en los parciales y no se presenta a los recuperatorios, recursa la materia.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación básicos para la aprobación de la materia son:

- Seguimiento de las clases publicadas en la plataforma del Instituto.
- Lectura de la bibliografía obligatoria.
- Uso correcto del vocabulario específico.
- Conocimiento sólido de los núcleos conceptuales de cada una de las unidades del programa.
- Análisis y formulación de hipótesis debidamente fundamentadas.

### **CONDICIONES PARA LA ACREDITACIÓN**

- Aprobación de la cursada.
- Aprobación del/las unidades curriculares determinadas como correlativas en los planes de estudio
- Aprobación de un examen final ante una comisión evaluadora presidida por el profesor de la unidad curricular e integrada como mínimo por un miembro más. Esta evaluación final será calificada por escala numérica de 1 a 10. La nota de aprobación será de 4 (cuatro) o más puntos.

**El examen final es de carácter obligatorio para acreditar la asignatura.**

## **ALUMNOS LIBRES**

Para las y los estudiantes que rinden en condición de libres, la acreditación se registrará según la resolución N° 4043/09 del Director General de Cultura y Educación. Deberán rendir con la propuesta pedagógica vigente al momento de su inscripción.

La evaluación final tendrá una instancia escrita y una oral. Se deberá aprobar la instancia escrita para pasar a la oral. La calificación resultará del promedio de ambas. Para la acreditación final se debe obtener 4 (cuatro) o más puntos.

*En caso de presentarse a rendir bajo esta modalidad se solicita a los alumnos que en el transcurso del año se presenten con el profesor del curso para acordar criterios de evaluación y tratamiento de bibliografía.*